

FYTON, S. A. L.*Junta general extraordinaria*

La sociedad anónima laboral Fyton, en Junta general extraordinaria de 14 de septiembre de 2000, ha cesado al actual Consejo de Administración, nombrando otro nuevo Consejo, según consta en el libro de actas de la sociedad y en escritura pública número 4015, del Notario don Andrés Martínez Pertusa, de fecha 25 de octubre de 2000. Comunicación que se hace para conocimiento de los Consejeros salientes y en especial a doña María Ángeles Ferrer Ayala, Secretaria saliente, para cumplimiento y de conformidad con el artículo 111 de RRM.

Jumilla, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Cuenca Molina.—61.451.

GES-B.M., SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIC**Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****NUEVA NIDARSA, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad cesionaria y cedente)****ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SGIC, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(Anteriormente denominada «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, SGIC»)****Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Ges-B.M., Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal), con domicilio social en Madrid, calle Alfonso XII, número 26, y con código de identificación fiscal número A-79006011, celebrada el día 20 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad la disolución sin liquidación de la compañía, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su accionista único, la sociedad «Nueva Nidarsa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con domicilio social en Madrid, calle Alfonso XII, 26, y con código de identificación fiscal número B-82751884.

«Nueva Nidarsa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la misma fecha aceptó la cesión y acordó simultáneamente la disolución sin liquidación de la compañía mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, «Espíritu Santo Gestión, SGIC, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) [anteriormente denominada «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal)], con domicilio social en Madrid, calle Almagro, 21 y con código de identificación fiscal número A-79-058384, la cual, asimismo, en Junta general extraordinaria y universal de la misma fecha aceptó dicha cesión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades «Ges-B.M., Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal); «Nueva Nidarsa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); y «Espíritu Santo Gestión, SGIC, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) [anteriormente denominada «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal)], a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades «Ges-B.M., Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal); «Nueva Nidarsa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Espíritu Santo Gestión, SGIC, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—62.364.

G-10 GESTORA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**BARRUS SERVICIOS DE INVERSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA BALTORO CARTOCE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «G-10 Gestora, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 11 de diciembre de 2001, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «G-10 Gestora, Sociedad Limitada» de «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada» y de «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio social.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sin que se haya acordado ampliación de capital alguna en las sociedades absorbidas. Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esa fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—«G-10 Gestora, Sociedad Limitada», Administrador único, «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada», Administrador único y «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada», Administrador único.—61.412.

2.ª 21-12-2001

IBERAGENTES POPULAR BANCA PRIVADA, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****IBERAGENTES ACTIVOS, S.V., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las dos sociedades mencionadas, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2001, han acordado proceder a la fusión de ambas por absorción, siendo la absorbente «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima» y la absorbida «Iberagentes Activos, S.V., Sociedad Anónima», con disolución de esta última y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente, quien queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se llevó a cabo conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil, sin ampliación de capital, aprobando los respectivos Balances, cerrados al 30 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades que son parte de la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión, de acuerdo

con los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima» e «Iberagentes Activos, S.V., Sociedad Anónima», Vicente Moreno Trias.—61.882. y 3.ª 21-12-2001

IMPRESOS EN CONTINUO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Impresos en Continuo, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 30 de noviembre de 2001, acordó, por mayoría del 96,96 por 100 del capital, aprobar la reducción del capital social en una suma de trescientos noventa y un euros con cinco céntimos de euro (391,05 euros), hasta alcanzar un capital social de doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta euros (234.630 euros), dividido en treinta y nueve mil ciento cinco acciones nominativas de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias previstas en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—61.403.

INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de «Ingeniería Civil Internacional, Sociedad Anónima», en sesión de 29 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social, fijado tras su redenominación en 148.747,50 euros en la cantidad de 14.874,75 euros, que se corresponde con el valor nominal de las 495 acciones propias de la compañía, las cuales se amortizan. El capital social quedará fijado en 133.872,75 euros, constituyéndose a tal efecto, con cargo a la cuenta de reservas libres, una reserva indisponible, por el mismo importe, de 14.874,75 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—62.328.

INTERNET PROTOCOL 6, S. L. (Sociedad absorbente)**LOGIC CONTROL, S. A. INVEST LOGIC, S. A. (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Internet Protocol 6, Sociedad Limitada», «Invest Logic, Sociedad Anónima», y «Logic Control, Sociedad Anónima», celebradas el 17 de diciembre de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Invest Logic, Sociedad Anónima», y «Logic Control, Sociedad Anónima», por «Internet Protocol 6, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de su patrimonio a la última, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2001, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de septiembre de 2001.

El tipo de canje se concreta en una (1) participación de la sociedad absorbente por cada veintinueve coma veinticuatro (29,24) acciones de «Logic Control, Sociedad Anónima», habiéndose redondeado al entero superior el número de participaciones que, de conformidad con la ecuación de can-

je, haya que entregar a los accionistas de «Logic Control, Sociedad Anónima». Los titulares de acciones de «Logic Control, Sociedad Anónima», distintos de la sociedad absorbente y de «Invest Logic, Sociedad Anónima», habrán de presentar los títulos o documentos acreditativos de dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que, inscrita la fusión, reciban noticia de la inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente.

Asimismo, fueron modificados los artículos 1.º y 5.º de los Estatutos de la sociedad absorbente, de modo que la denominación de la misma pasó a ser «Logic Control, Sociedad Limitada», y su capital social fue ampliado hasta la cifra de 300.770,45 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 45 nuevas participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 234,65 euros por participación. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las tres compañías.—61.843.

y 3.ª 21-12-2001

INVERSIONES GOOD MORNING, S. L.

Comunica que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de noviembre de 2001, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	139.652,91
III. Deudores	84.324,59
VI. Tesorería	55.328,31
Total Activo	139.652,91
Pasivo:	
A) Fondos propios	120.000,00
I. Capital suscrito	120.000,00
VI. Pérdidas y Ganancias	19.652,91
Total Pasivo	139.652,91

Málaga, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Manuel Taillfer Romero.—61.439.

ISRAEL SANTANA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil «Israel Santana, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 7 de enero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 8 de enero de 2002, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, calle Joanot Martorell, 23, de Alzira, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.—Ratificación de acuerdos de la Junta general ordinaria y universal celebrada el 30 de junio de 2001.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Informe por parte del Administrador, del proceso de reestructuración de la Red Renault propuesta por la marca y toma de decisiones al respecto.

Quinto.—Expiración del plazo de vigencia del cargo de Administrador único y reelección, si procede.

Alzira, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Eduardo Enguix Segura.—62.284.

MACRO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) CLEANING CAR CENTER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Macro Gestión, Sociedad Limitada» y «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Macro Gestión, Sociedad Limitada» de «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—61.402. 2.ª 21-12-2001

MANILVA NEW GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Manilva New Golf, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el día 16 de enero del año 2002, a las nueve horas, en la sede social, en Madrid, paseo de la Castellana, 91, novena planta, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales, a los efectos de prever la posibilidad de la emisión de títulos múltiples por parte de la sociedad con la introducción en los mismos de un nuevo artículo, el artículo 6.º bis. Acciones.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Consejero delegado.—62.341.

MAXAM ENVIRONMENT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GALARAMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de «Maxam Environment, Sociedad Limitada», y «Galarama, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Maxam Environment, Sociedad Limitada», a «Galarama, Sociedad Limitada», adquiriendo aquélla, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—62.361. 1.ª 21-12-2001

MECÁNICA BAS, S. A.

Cambio de domicilio social

La Junta general de accionistas del día 29 de octubre de 2001 acordó el cambio de domicilio de la sociedad, el cual se establece en Figueres (Girona), en el paseo del Cementiri, sin número, Nau 4 y 5.

Figueres, 29 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios.—61.432.

MEDTRONIC SOFAMOR DANEK IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

MEDTRONIC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 19 de diciembre de 2001 la sociedad «Medtronic Sofamor Danek Ibérica, Sociedad Anónima» acordó la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único «Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, «Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima», el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar el derecho de los acreedores y obligacionistas de «Medtronic Sofamor Danek, Sociedad Anónima» (cedente), y de «Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima» (cesionaria), a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Medtronic Sofamor Danek Ibérica, Sociedad Anónima», y «Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima», don Jorge Cabezas San Simón.—62.308.